Bogotá D.C. OCTUBRE de 2024

PERSONERÍA DE BOGOTÁ ,D.C

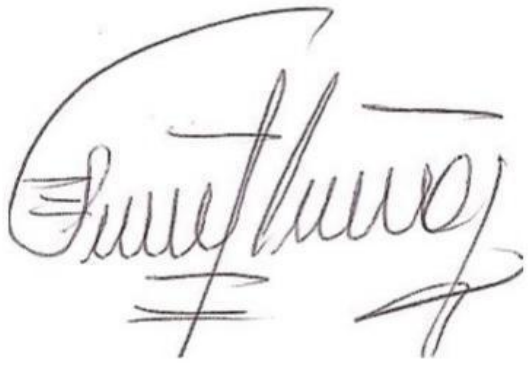
Asunto: Propuesta de Aceptación, Adición y Prorroga Contrato de arrendamiento # 0142-2024 Personería local USME

Yo, **GUILLERMO MUÑOZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 17.178.635, pongo a disposición de arrendamiento el Inmueble ubicado en la Calle 137C Sur # 13-37, **segundo , tercer piso y garaje en el primer piso con área de 334 metros cuadrados, Usme Centro,** donde actualmente funciona la Personería Local de Usme.

Como propietario del inmueble en referencia, pongo a disposición el mismo para los servicios requeridos por la administración ya que cumple con las condiciones que ustedes requieren en cuanto a seguridad e infraestructura; el inmueble se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de impuestos con el Distrito Capital, canon del arriendo es por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL ($2.496.561)Moneda corriente.

Acepto la adición y prórroga del contrato # 0142-2024 que será por el término de un (3) mes , para completar la anualidad

Cordialmente,



GUILLERMO MUÑOZ RAMIREZ
CC 17.178.635 de Bogotá
Celular 3172696473
Kra.12C # 5-07 Sur Apt 301